



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

03 de junio de 2024 a las 11:00:00 (sesión núm. **290524\_3512yReq3241**)

### Lugar de celebración

Sala Reuniones Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación  
Ayuntamiento Puertollano  
Calle Aduana 21 – Entreplanta

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Andrés Gómez Blanco. Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Administración Interna, Recursos Humanos, Patrimonio y Contratación

#### SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga. Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

#### VOCALES

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín. Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. Ezequiel Aparicio González. Vocal Servicios Jurídicos. Jefe del Departamento de Tributos

D. Pedro Vidal Blanco Juárez. Vocal 1º. Jefe Sección Infraestructura Urbanística

Dña. María Esther Gómez Hervás. Vocal 2º. Concejal del Grupo Municipal VOX

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 240524\_8590\_EscVeran - Aprobar acta de la sesión anterior
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3241/2024 - Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3241/2024 - Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano
- 7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024
- 10.- Otros: 290524\_3512yReq3241 - Expte. 11245/2023 - Dar cuenta Resolución TACRC 639/2024 - Retroacción procedimiento
- 11.- Propuesta adjudicación: 23313/2023 - AGENDA URBANA, servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción de la agenda urbana de Puertollano en el marco de la agenda 2030, la agenda urbana española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 23313/2023 - AGENDA URBANA, servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción de la agenda urbana de Puertollano en el marco de la agenda 2030, la agenda urbana española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: **240524\_8590\_EscVeran - Aprobar acta de la sesión anterior**

Ayuntamiento de Puertollano  
Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación  
Pza. Constitución, 1  
13500 - Puertollano  
Tel. 926 41 81 02  
Fax 926 43 05 12

Pág. 1

Página 1 de 23

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-2f7dbaac-33a9172d-a998f8c7-7cf4df81-d15119af

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

## UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta\_240524\_8590\_EscVeran\_de\_24-05-2024.pdf correspondiente a la sesión: 240524\_8590\_EscVeran.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

### **2.- Apertura y calificación administrativa: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.**

El presente expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2-05-2024 y publicado en la Plataforma de Contratación, anuncio de fecha 8-05-2024, con plazo de presentación de ofertas de 15 días, es decir, hasta las 23:50 horas del día 23-05-2024. Con un presupuesto de licitación de 154.710,74 EUR que más el 21% de IVA resulta un total de 187.200 euros y plazo de ejecución de 4 años.

A la presente licitación han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A. Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 09:28:32

NIF: B27014398 AUTOS IGLESIAS, S.L. Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 12:02:40

NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A. Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 17:16:32

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.

NIF: B27014398 AUTOS IGLESIAS, S.L.

NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A.

### **3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.**

Admitidos los licitadores la mesa de contratación procede a la apertura en acto público del contenido del Sobre B – Proposición Económica de aquellas empresas que hayan sido admitidas, siendo las ofertas presentadas las que se indican a continuación y en las que se incluyen los documentos de las características de los vehículos ofertados según se exige en la cláusula 9.2.B:

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.

1. Precio del contrato: 142.560,00 €(+21% IVA: 29.937,60). Total 172.497,60 €

2. Número de CV del motor: 129 CV

3. Nivel de emisiones combinadas CO2 WLTP g/km: 100 gr/km

Documentación técnica aportada:

-Catalogo Niro.pdf

-Memoria técnica (Niro).pdf

NIF: B27014398 AUTOS IGLESIAS, S.L.

1. Precio del contrato: 143.232,00 €(+21% IVA: 30.078,72 €). Total 173.310,72 €

2. Número de CV del motor: 129 CV

3. Nivel de emisiones combinadas CO2 WLTP g/km: 100 gr/km

Documentación técnica aportada:

-Memoria técnica.pdf

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A.

1. Precio del contrato: 140.112,00 €(+21% IVA: (29.423,52 €). Total 169.535,52 €
2. Número de CV del motor: 145 CV
3. Nivel de emisiones combinadas CO2 WLTP g/km: 105 gr/km

Documentación técnica aportada:

- Sobre B. Catalogo.pdf
- Sobre B. Dimensiones.pdf
- Sobre B. Equipamiento.pdf
- Sobre B. Memoria técnica.pdf

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP, la mesa acuerda remitir la documentación referente a las características técnicas de los vehículos ofertados a los servicios técnicos, en este caso a la Jefatura de la Policía Local, con el fin de que señalen si éstos cumplen con las características que como mínimas se exigen en el pliego de prescripciones técnicas.

#### **4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3512/2024 - Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.**

Como se expone en el punto anterior, no puede procederse a la valoración de las ofertas económicas, hasta que no se emita el correspondiente informe al respecto de si los vehículos ofertados cumplen o no con las características mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

#### **5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3241/2024 - Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano (Lote 1.- Seguro de accidentes del personal)**

Con fecha de 14-05-2024 se procedió a requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación del Lote nº. 1 - Seguro colectivo de accidentes del personal, a MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, a los efectos de que aportara la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia, así como para el depósito de la garantía definitiva. Con fecha de 22-05-2024 (16:34) tiene entrada a través de la Plataforma de Contratación el sobre Requerimiento Documentación aportado por la empresa dentro del plazo de los días hábiles conferidos.

NIF: W2764898I - MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA . Lote 1.- Seguro colectivo de accidentes del personal.

La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación aportada donde consta:

- 1.- Escritura de constitución de la sociedad así como escritura de apoderamiento del representante de la misma, acompañado de copia del DNI, que coincide con el firmante de la oferta.
- 2.- Volumen anual de negocios cuyo importe anual acumulado es superior al exigido en el pliego, acompañado de justificante del depósito de las cuentas en el Registro Mercantil
- 3.- Relación principales servicios de igual categoría al que acompaña certificados de buena ejecución y cuyo importe acumulado en una anualidad es superior al exigido en los pliegos.
- 4.- Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente acompañado de estar al corriente de pago
- 5.- Depósito de la garantía definitiva en la cuanta de depósitos del Ayuntamiento de Puertollano por importe de 384,39 EUR de fecha 20-5-2024.
- 6.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 1-03-2024. Aunque el mismo se hace mención al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, teniendo en cuenta que dicho certificado prueba sin lugar a dudas que dicha entidad está al corriente de pago con la Seguridad Social con plazo de validez de seis meses, por lo que es admitido.
- 7.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias emitido por la AEAT de 27-02-2024, con validez igualmente de seis meses.

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

A la vista de la documentación remitida y del depósito de la garantía definitiva, la mesa de contratación acuerda su conformidad con la misma y, por tanto, se ratifica en su propuesta de adjudicación emitida en sesión de 8-05-2024.

#### **6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 3241/2024 - Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano (Lote 2.- Seguro Responsabilidad civil general)**

Con fecha de 14-05-2024 se procedió a requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación del Lote nº. 2 – Seguro de Responsabilidad civil general, a SOLISS MUTUA DE SEGUROS, a los efectos de que aportara la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia, así como para el depósito de la garantía definitiva. Con fecha de 15-05-2024 (14:34) tiene entrada a través de la Plataforma de Contratación el sobre Requerimiento Documentación aportado por la empresa dentro del plazo de los días hábiles conferidos.

NIF: V45000734 - SOLISS MUTUA DE SEGUROS . Lote 2.- seguro de responsabilidad civil general.

La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación aportada donde consta:

- 1.- Escritura de constitución de la sociedad así como escritura de apoderamiento del representante de la misma, acompañado de copia del DNI, que coincide con el firmante de la oferta.
- 2.- Volumen anual de negocios cuyo importe anual acumulado es superior al exigido en el pliego, acompañado de justificante del depósito de las cuentas en el Registro Mercantil
- 3.- Relación principales servicios de igual categoría al que acompaña certificados de buena ejecución y cuyo importe acumulado en una anualidad es superior al exigido en los pliegos.
- 4.- Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente acompañado de estar al corriente de pago
- 5.- Depósito de la garantía definitiva en la cuanta de depósitos del Ayuntamiento de Puertollano por importe de 5.100 EUR de fecha 15-05-2024.
- 6.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 15-05-2024
- 7.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias emitido por la AEAT de 27-03-2024, con validez de seis meses.

A la vista de la documentación remitida y del depósito de la garantía definitiva, la mesa de contratación acuerda su conformidad con la misma y, por tanto, se ratifica en su propuesta de adjudicación emitida en sesión de 8-05-2024.

#### **7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024.**

De conformidad con el Informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor emitido por el Comité técnico de fecha 28-05-2024 y que se anexa a este documento, en relación a dicho informe y los criterios establecidos en el PCAP la mesa procede a la valoración de la única empresa presentada de la siguiente manera:

NIF: G45755212 - 14/TREINTA:

- A- Calidad del proyecto: Puntuación: 20. Motivo: De conformidad con informe de valoración de 28/05/2024 se valora en 20 puntos.

#### **8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024**

De conformidad con la cláusula IX.2.1. del PCAP, una vez efectuada la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, procede la apertura de la oferta inicial de aquellas empresas que han superado los 19 puntos siendo la OFERTA INICIAL presentada por la única empresa presentada la siguiente

**UNA MANERA DE HACER EUROPA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: G45755212 14/TREINTA. Oferta Inicial. Fecha presentación: 23-05-2024 (17:50 )

B.1. Oferta Económica: 54.000 Euros

B.2. Disminución ratio monitores/alumnos: Disminución ratio de monitores/alumnos de 1/11 le corresponde 1 punto

**9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024**

De acuerdo a los criterios de adjudicación automáticos de la cláusula VIII.3.B. la oferta inicial de la única empresa licitadora es valorada inicialmente de la siguiente manera:

NIF: G45755212 - 14/TREINTA:

- B.1.- Mejor oferta económica: Valor introducido por el licitador: 54000 Valor aportado por la mesa: 54000 Puntuación: 50 Motivo: Oferta Inicial de 54.000 euros. Siendo la única empresa que ha presentado oferta le corresponde 50 puntos, según cláusula VIII.3.B.1

- B.2.- Disminución ratio monitores/alumnos: Valor introducido por el licitador: 1/11 Valor aportado por la mesa: Oferta Inicial: Disminución ratio de monitores/alumnos a 1 monitor por cada 11 alumnos (en caso de grupos que incluyan alumno/a con capacidad diferente el ratio máximo será de 1/10. Puntuación: 1 Motivo: Oferta Inicial: Disminución ratio de monitores/alumnos de 1 monitor/11 alumnos le corresponde 1 punto

La mesa de contratación en relación a la oferta presentada por la única empresa licitadora, en relación a lo dispuesto en la cláusula IX.2 emite el correspondiente Informe de Valoración Inicial, en relación con las características presentadas y ventajas de su oferta

**“INFORME DE VALORACION INICIAL DE LAS OFERTAS**

Expediente: 8590/2024 - Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024 .

Número de Licitadores admitidos : 1

De conformidad con la/s oferta/s presentada/s, las características – ventajas de su oferta respecto del resto de las presentadas es el siguiente:

- Porcentaje de baja de su oferta 0%
- Disminución ratio monitores/alumnos: 1/11

De conformidad con lo establecido en la cláusula IX.2.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda concluir la ronda de negociaciones y, en relación con los criterios objeto de negociación anteriormente señalados, solicitar de la/s empresa/s licitador/as para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al del requerimiento, presente/n su OFERTA FINAL Y DEFINITIVA, oferta que deberá estar orientada globalmente a la mejora de las ofertas iniciales o manteniendo ésta en los mismos términos, requerimiento que se efectuará a través de la Plataforma de Contratación.

Con el requerimiento de presentación de la oferta final y definitiva, se remitirá a la/s empresa/s licitadora/s el Informe de Valoración Inicial antes indicado, en el que no se identificarán a quien corresponde cada una de las ofertas presentadas con mención de las características presentadas y ventajas de su oferta en relación con las del resto.”

## UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

### 10.- Otros: 290524\_3512yReq3241 - Expte. 11245/2023 - Dar cuenta Resolución TACRC 639/2024 - Retroacción procedimiento

La mesa indica lo siguiente:

- Se da cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales núm. 639/2024, por la que se estima el recurso interpuesto por la mercantil INDUSTRIAS CÁMARA S.L. (Recurso nº 430/2024) contra su exclusión del expediente de contratación 11245/2023 y asimismo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29-05-2024 por el que, en base al Fundamento de Derecho Sexto de dicha Resolución, se acuerda retrotraer el presente procedimiento al momento anterior a la emisión del informe técnico sobre la justificación de la oferta del recurrente. Por lo que procede por tanto por un lado dejar sin efecto la propuesta de adjudicación emitida por esta mesa de contratación en sesión de 2 de abril de 2024 y, por otro lado, en cumplimiento de dicha Resolución del TACRC, que por los Servicios Técnicos de la Sección de Instalaciones, se emita informe técnico referente a la justificación de la baja aportada por la empresa INDUSTRIAS CÁMARA, S.L. a fin de que se contrasten de forma efectiva las hipótesis recogidas en aquella con las del órgano de contratación, y se emita un juicio fundado en datos objetivos sobre la inviabilidad, en su caso, de la oferta. Otorgar plazo de diez días para la emisión del referido informe técnico de valoración.

### 11.- Propuesta adjudicación: 23313/2023 - AGENDA URBANA, servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción de la agenda urbana de Puertollano en el marco de la agenda 2030, la agenda urbana española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la documentación justificativa aportada por la empresa Khora Urban Consulting, S.L., en relación con la situación de su oferta como presuntamente desproporcionada y el informe técnico de valoración emitido por la Jefa de Patrimonio y Contratación de fecha 23-05-2024, la mesa de contratación acordó en sesión de 24-05-2024 elevar al órgano de contratación, propuesta de aceptación de dicha oferta entendiéndola como justificada la misma. Con fecha de 29-05-2024, la Junta de Gobierno Local acordando: "(...) la aceptación de la oferta propuesta por la empresa KHORAN URBAN CONSULTING, S.L., ya que en la justificación aportada por la misma se han acreditado el nivel de precios o costes propuestos según se detalla en la propuesta motivada de la mesa de contratación de 24-05-2024, por lo que debe concluirse que dicha oferta es viable en los términos expuestos según cuantificación y detalle que se expone en el informe técnico de asesoramiento basando dicha justificación: en el ahorro que le permite los servicios prestados por la misma en su experiencia en relación a la ejecución de contratos de Agenda Urbana en otros municipios y por su experiencia en el conocimiento de la ciudad de Puertollano al ser la autora del Plan de estímulo y dinamización del comercio local; igualmente introduce metodologías de trabajo como el empleo de herramientas y software específico que posibilitan el trabajo colaborativo mediante sistemas interconectados en la red y en la nube así como el empleo de herramientas como GIS que le permiten la elaboración de un diagnóstico estratégico urbano por el acceso a una información urbana más completa; unos costes de personal por encima del convenio colectivo de aplicación y unos costes en relación con las mejoras propuestas de conformidad con los precios de mercado."

Finalizado el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la LCSP, procede por tanto continuar con el procedimiento y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B87798146 KHORA URBAN CONSULTING, S.L. **Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 98.7

Total puntuación: 98.7

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Orden: 2. NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 93.38

Total puntuación: 93.38

Orden: 3. NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 89.5

Total puntuación: 89.5

Orden: 4. NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 89.05

Total puntuación: 89.05

Orden: 5. NIF: B56443385 INGENIERÍA INSULAR S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 86.8

Total puntuación: 86.8

Orden: 6. NIF: B47685847 GEOCYL CONSULTORIA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 86.66

Total puntuación: 86.66

Orden: 7. NIF: B86773975 Paisaje Transversal SLL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 83.21

Total puntuación: 83.21

Orden: 8. NIF: B85706265 Effectia innovation solutions sl

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 82.42

Total puntuación: 82.42

Orden: 9. NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 80.95

Total puntuación: 80.95

Orden: 10. NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 80

Orden: 11. NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 79.87

Total puntuación: 79.87

A dichos efectos, en relación con lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación debidamente motivada:

**Propuesta de adjudicación:** De conformidad con el procedimiento contradictorio del art 149 de la LCSP, la mesa de contratación, en sesión de 24-05-2024, tras la documentación justificativa aportada por la empresa KHORA URBAN



## UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

CONSULTING, S.L y el informe de asesoramiento emitido por la Jefa del Departamento de Patrimonio y Contratación de fecha 23-05-2024, acordó elevar al órgano de contratación la justificación de la baja presuntamente desproporcionada de dicha empresa. Con fecha de 29-05-2024 la Junta de Gobierno Local, vista la justificación aportada así como el informe técnico de valoración y la propuesta elevada por la mesa de contratación, acordó dar por justificada dicha oferta y concluye que la misma es viable en los términos expuestos según cuantificación y detalle que se expone en el informe técnico de asesoramiento. La mesa de contratación, por tanto, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP, a la vista de la oferta presentada por la empresa KHORA URBAN CONSULTING, S.L con CIF B87798146, aceptada la viabilidad de la oferta, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Puertollano en el marco de la Agenda 2023 del Expte. 23313/2023 a dicha empresa, al resultar su oferta la más ventajosa económicamente de las presentadas, habiendo alcanzado un total de 98.70 puntos. La oferta de la misma consiste en una oferta de 45.371,90 euros que más el 21% de IVA, supone un total de 54.900 euros y como mejoras en el proceso de comunicación oferta igualmente : Difusión de cartelería en mobiliario urbano; un total de 26 pases diarios de anuncio en televisión local; un total de 260 pases diarios de cuña de radio; un total 13 periódicos digitales donde se difundirán las campañas y un total de 468 campañas en redes sociales; la realización de 5 eventos a la ciudadanía y otros 5 eventos a agentes sociales segmentados. Incluye igualmente la ampliación del plazo de acompañamiento a 24 meses; la elaboración de 100 ejemplares memoria libretos de A4 color con portada dura (mate 350 g ) mínimo de 40 páginas con papel respetuoso con el medio ambiente y la realización de un spot creativo del proceso de la Agenda urbana en Puertollano de 2 minutos máximo en castellano e inglés con subtítulos.

### **12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 23313/2023 - AGENDA URBANA, servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción de la agenda urbana de Puertollano en el marco de la agenda 2030, la agenda urbana española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Vista la propuesta de adjudicación señalada, en relación con lo establecido en la cláusula 14.2.B del PCAP, proceder requerir a la empresa mejor valorada KHORA URBAN CONSULTING, S.L. (B87798146), para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de LCSP , dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, y siempre a través de la Plataforma de Contratación, en el sobre electrónico denominado "Requerimiento Documentacion", aporte la siguiente documentación:

1) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.

2) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual (IVA excluido) del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (art.87.1 a).

3.1) Acreditación Solvencia Técnica y Profesional: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Dicha relación incluirá importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una



## UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

declaración del empresario acompañada de la documentación obrante en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

3.2) Acreditación Solvencia Técnica y Profesional: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato así como trabajos realizados y concretamente:

- Un/a Director/a de Proyecto: Copia de la titulación exigida, curriculum y documentación que certifique experiencia de más de 5 años en la dirección de proyectos similares.
- Un/a Responsable de Comunicación: Copia de la titulación exigida, curriculum y documentación que certifique experiencia de más de 5 años en la gestión de proyectos similares.
- Un Equipo de proyecto: constituido al menos por:
  - Un/a Experto/a en Planificación Estratégica y Desarrollo Urbano Sostenible
  - Un/a Experto/a en Técnicas y Dinámicas de Participación Ciudadana
  - Un/a Experto/a en Políticas de Igualdad.

Estas personas deberán estar en posesión de la titulación universitaria de Licenciado/a, Diplomado/a, Grado o equivalente, que deberán acreditar mediante copia de dicha titulación, así como acreditar experiencia de más de 3 años en la gestión de procesos de planificación estratégica urbana con participación en proyectos similares mediante a presentación de un CV y la documentación que así lo acredite además deberán aportar que están dados de alta en la categoría profesional que corresponda.

3.3) Acreditación Solvencia Técnica y Profesional: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.

4).- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5).- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) por importe de 2268,60 euros, correspondiente al 5% del precio de adjudicación.

6) Certificación positiva de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias

7) Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social

8).-Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al precio del contrato, acompañado de justificante de que la prima correspondiente se encuentra en vigor.

Si en la documentación aportada por el adjudicatario se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles, para que lo subsane. Ahora bien, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación. Al margen de la subsanación a que se refiere el párrafo anterior, a efectos de completar la acreditación de la solvencia de los licitadores, se podrá recabar de éstos las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y/o documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, requerimiento que deberá ser cumplimentado en el plazo máximo de cinco días naturales.

En el caso de no cumplir dentro del plazo por causas imputables al contratista con los requerimientos exigidos, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del



Unión Europea

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto, de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En este caso se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Todo ello conforme a lo recogido en el art. 150 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, adjuntando a la presente acta como documentos anexos a la misma los siguientes:

- Licitadores presentados e informe de apertura sobre A y sobre B del Expte. 3512/2024
- Informe apertura Sobre Requerimiento Documentación Expte. 3241/2024 (Lotes 1 y 2)
- Informe de Valoración de los Criterios Dependientes de un juicio de valor del Expte. 8590/2024
- Informe de apertura del sobre Oferta Económica- Oferta Inicial del Expte. 8590/2024

D. José Ángel Romero Aliaga  
SECRETARIO

D. Andrés Gómez Blanco  
PRESIDENTE

## LISTA DE LICITADORES

### PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: F7XFW\_8TBYD\_JBEBL\_92355  
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 03/06/2024 13:20:50

Licitación: 3512/2024

Tipo Acto: Apertura y calificación administrativa

Total licitadores: 3

#### LISTADO DE LICITADORES

**LICITADOR:** A12363529

- **Razón social:** ANDACAR 2000, S.A.
- **Email a efectos de comunicación:** mabonet@andacar2000.com
- **Fecha de presentación:** 21/05/2024 09:28:32
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

**LICITADOR:** B27014398

- **Razón social:** AUTOS IGLESIAS, S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** autosiglesias@autosiglesias.com
- **Fecha de presentación:** 20/05/2024 12:02:40
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

**LICITADOR:** A46063814

- **Razón social:** TRANSTEL,S.A.
- **Email a efectos de comunicación:** pliegos@transtelsa.com
- **Fecha de presentación:** 21/05/2024 17:16:32
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano  
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE  
Nº de Expediente: 3512/2024  
Objeto de Contrato: Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.  
Tipo de Procedimiento: Abierto  
Tipo de Contrato: Suministros  
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 23-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE A documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos  
Descripción: En este sobre se incluirá Formulario DEUC debidamente cumplimentado.  
La apreciación de la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, irá referida a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.  
Tipo de sobre: Documentación administrativa

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 290524\_3512yReq3241  
Descripción: Apertura Sobre A y B Expte. 3512/2024 - Renting Coche Policía y Apertura Req.Doc. Expte. 3241/2024 Seguros Accidentes y Responsabilidad Civil  
Acto: Apertura de documentación administrativa

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ANDACAR 2000, S.A. - CIF: A12363529
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 21-05-2024 09:28
  - \* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:33
  - \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:34
  - \* Estado del licitador: Admitido
  - \* Motivo: Presenta DEUC con cumplimiento de requisitos previos.
  
- AUTOS IGLESIAS, S.L. - CIF: B27014398
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 20-05-2024 12:02
  - \* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:33
  - \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:33
  - \* Estado del licitador: Admitido

\* Motivo: Presenta DEUC con declaración de cumplimiento de requisitos previos.

- TRANSTEL,S.A. - CIF: A46063814

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-05-2024 17:16

\* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:33

\* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:34

\* Estado del licitador: Admitido

\* Motivo: Presenta Formulario DEUC con declaración genérica de cumplimiento de requisitos previos. En caso de resultar adjudicatario deberá acreditar los mismos.

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano  
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE  
Nº de Expediente: 3512/2024  
Objeto de Contrato: Renting de tres vehículos patrulla destinados al servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.  
Tipo de Procedimiento: Abierto  
Tipo de Contrato: Suministros  
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 23-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre B Criterios evaluables de forma automática(ver aclaraciones dentro de cada epígrafe)  
Descripción: En este sobre se deberá incluir la siguiente documentación  
1.- Documento donde se indiquen las características de los vehículos objeto del renting. (Las cuales deben cumplir lo señalado en el PPT)  
2.- Oferta económica que se ajustará al Anexo II del presente pliego.  
No se procederá a la valoración de la oferta económica si no está incluido en el sobre B el documento donde se indiquen las características de los vehículos.  
Cada empresa o entidad licitadora solamente podrá presentar una proposición económica.  
Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 290524\_3512yReq3241  
Descripción: Apertura Sobre A y B Expte. 3512/2024 - Renting Coche Policía y Apertura Req.Doc. Expte. 3241/2024 Seguros Accidentes y Responsabilidad Civil  
Acto: Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ANDACAR 2000, S.A. - CIF: A12363529
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 21-05-2024 09:28
  - \* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:47
  - \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:48
  - \* Estado del licitador: Admitido
  
- AUTOS IGLESIAS, S.L. - CIF: B27014398
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 20-05-2024 12:02
  - \* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:47

- \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
- \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:48
- \* Estado del licitador: Admitido

- TRANSTEL,S.A. - CIF: A46063814

- \* Fecha de recepción de la documentación: 21-05-2024 17:16
- \* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 11:47
- \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
- \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 11:48
- \* Estado del licitador: Admitido



## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 3241/2024

Objeto de Contrato: Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-05-2024 14:23

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado LOTE 1

Descripción: En el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día siguiente al de este requerimiento, y a través de la Plataforma de Contratación, deberá aportar la siguiente documentación:

1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a(DESPLGAR el punto 1 para información sobre presentación)

2º.- Acreditación de la solvencia económica y financiera(DESPLGAR el punto 2 para información sobre presentación)

3º.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional(DESPLGAR el punto 3 para información sobre presentación)

4º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)(DESPLGAR el punto 4 para información sobre presentación)

5º.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería), en este caso por el Lote nº 1 Seguro de Accidentes de Personal por importe de 384,39 euros y en relación con el Lote nº. 2 Seguro Responsabilidad Civil General por importe de 5.100 euros. DESPLGAR el punto 5 para información sobre presentación)

6º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Si en la documentación aportada por el requerido se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles, para que lo subsane.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 290524\_3512yReq3241

Descripción: Apertura Sobre A y B Expte. 3512/2024 - Renting Coche Policía y Apertura Req.Doc. Expte. 3241/2024 Seguros Accidentes y Responsabilidad Civil

Acto: Apertura Req. Documentacion Expte. 3241/2024 - Seguro Accidentes y Responsabilidad Civil

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA - CIF: W2764898I

- \* Fecha de recepción de la documentación: 22-05-2024 16:34
- \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 12:02
- \* Nombre Lote: Lote 1.- Seguro colectivo de accidentes del personal
- \* Estado del licitador: Admitido

**SELLO DE TIEMPO:**

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 3241/2024

Objeto de Contrato: Seguro colectivo de accidentes del personal y de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-05-2024 14:23

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado LOTE 2

Descripción: En el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día siguiente al de este requerimiento, y a través de la Plataforma de Contratación, deberá aportar la siguiente documentación:

1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a(DESPLGAR el punto 1 para información sobre presentación)

2º.- Acreditación de la solvencia económica y financiera(DESPLGAR el punto 2 para información sobre presentación)

3º.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional(DESPLGAR el punto 3 para información sobre presentación)

4º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)(DESPLGAR el punto 4 para información sobre presentación)

5º.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería), en este caso por el Lote nº 1 Seguro de Accidentes de Personal por importe de 384,39 euros y en relación con el Lote nº. 2 Seguro Responsabilidad Civil General por importe de 5.100 euros. DESPLGAR el punto 5 para información sobre presentación)

6º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Si en la documentación aportada por el requerido se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles, para que lo subsane.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 290524\_3512yReq3241

Descripción: Apertura Sobre A y B Expte. 3512/2024 - Renting Coche Policía y Apertura Req.Doc. Expte. 3241/2024 Seguros Accidentes y Responsabilidad Civil

Acto: Apertura Req. Documentación Expte. 3241/24 Seguro Accidentes y respons. civil Lote 2

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- SOLISS MUTUA DE SEGUROS - CIF: V45000734

- \* Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 14:34
- \* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 12:32
- \* Nombre Lote: Lote 2.- seguro de responsabilidad civil general
- \* Estado del licitador: Admitido

**SELLO DE TIEMPO:**

A la vista del expediente de contratación del servicio de Escuela de Verano Municipal de Puertollano 2024, los técnicos que suscriben D<sup>a</sup> Lourdes Morejudo, educadora social del departamento de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Ana Moralo Técnico de Educación y D<sup>a</sup> Manuela García, educadora social del departamento de Servicios Sociales, emiten informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor correspondiente a la memoria técnica presentada por la única empresa licitadora 14/Treinta, en relación con los criterios definidos en A.1

1- CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN GENERAL DEL PROYECTO

14/Treinta no realiza su presentación como entidad prestadora de servicios de ocio y tiempo libre. Desconocemos su trayectoria en este sector.

La lectura del proyecto aunque abarca los aspectos que requiere el pliego, es confuso, debido a que presentan una batería de actividades sin conexión con las temáticas propuestas, y formulan horarios que no se ajustan al indicado en el pliego.(de 8:00h a 15:00H)

Valoramos que las actividades no tienen una planificación ni un detalle exhaustivo, y su horario expuesto no se ajusta a las condiciones técnicas del PCT. En este apartado, detallamos que el aula matinal no se especifica cómo la desarrollarían.

Por todo lo expuesto anteriormente valoramos que su puntuación se ajusta a ----- **6 puntos**

2- ACTIVIDADES FUERA DE LOS ESPACIOS CONCRETADOS EN EL PLIEGO

A lo largo del proyecto nombran servicios y empresas con las que colaborarían para realizar algunas actividades, sin dejar claro cómo harían esa colaboración ni cómo lo implementarían dentro de la escuela de Verano.

Resaltamos que en este proyecto no detallan recursos locales que deberían utilizar en los talleres.

Por todo lo expuesto anteriormente valoramos que su puntuación se ajusta a ----- **5 puntos**

3- DEFINICIÓN CLARA, CONCRETA Y ADECUADA DE LA METODOLOGÍA.

Valoramos que la metodología desarrollada en el proyecto es muy general, no especifica cómo la implementarían ajustándola a los niños con diferentes capacidades.

14/Treinta no detalla cómo llevaría a cabo el ajuste de las medidas correctoras en cada grupo.....**3puntos**

4- PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD.



En la fundamentación abordan el tema de la atención a la diversidad, la participación y la educación en valores ajustándola en sus diversos talleres. ....**6puntos**

La valoración total del proyecto escuela de verano ha obtenido una puntuación de **20** puntos, con la calidad **SUFICIENTE** para el desarrollo de la EVM 2024.

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 8590/2024

Objeto de Contrato: Escuela de verano del Ayuntamiento de Puertollano durante las vacaciones escolares estivales 2024

Tipo de Procedimiento: Negociado sin publicidad

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 23-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE C.- Criterios valorables automáticamente

Descripción: En este sobre o archivo electrónico se incorporará la proposición económica que se ajustará al modelo contenido en el Anexo II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Igualmente, en el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 290524\_3512yReq3241

Descripción: Apertura Sobre A y B Expte. 3512/2024 - Renting Coche Policía y Apertura Req.Doc. Expte. 3241/2024 Seguros Accidentes y Responsabilidad Civil

Acto: Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- 14/TREINTA - CIF: G45755212

\* Fecha de recepción de la documentación: 23-05-2024 17:50

\* Fecha de descifrado de la documentación: 03-06-2024 12:08

\* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-06-2024 12:09

\* Estado del licitador: Admitido

\* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida



- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida
- \* Estado del licitador: No ha presentado Oferta/Documentacion Requerida

**SELLO DE TIEMPO:**